

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº 12
Fecha: 10 de enero de 2020



MODELO DE CONVOCATORIA

Resolución de 10 de enero de 2020 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se regirá por cuanto dispone el I Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 17-11-2008).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

El personal seleccionado deberá cumplir el requisito de encontrarse en situación de desempleo en el momento de formalización del contrato, para las categorías "Investigador Doctor" y "Titulados Universitarios".

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se acompaña y que deberá ir acompañado del currículum vitae normalizado, justificado documentalmente. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/convpci

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº 12
Fecha: 10 de enero de 2020

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Quinta.- Transcurrido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a los criterios de baremación siguientes:

REQUISITOS:

- Experiencia investigadora demostrable:
 - o Publicaciones en Congresos Nacionales en el ámbito de Ingeniería del Software y Base de datos.
 - o Publicaciones de investigación en Congresos Nacionales en el ámbito de la ciberseguridad.
- Experiencia docente demostrable en:
 - o Ponente en cursos orientados a la formación docente universitaria.
 - o Participación en Proyectos de Innovación Docente
 - o Participación en Jornadas de Puertas Abiertas.
 - o Publicaciones docentes en Congresos Nacionales.
- Formación acreditada en:
 - o Cursos orientados a la formación docente universitaria.
 - o Cursos orientados a métodos de investigación en Ingeniería del Software.
 - o Cursos orientados al modelado multinivel.
 - o Cursos orientados a Big Data y Supercomputación.
 - o Cursos orientados a servicios en la nube para el desarrollo de software.
- Experiencia demostrable en organización de Congresos Nacionales.
- Experiencia demostrable como Técnico de apoyo en proyectos de investigación relacionados con el proyecto de referencia.

Sexta.- La Comisión Técnica estará compuesta por (conforme a las exigencias del art. 16.2 de la normativa para la contratación de PCI).

Séptima.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

Octava.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión Técnica, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº 12
Fecha: 10 de enero de 2020

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Técnica podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

091677005 PEDRO
MARIA
FERNANDEZ (R:
Q0618001B)

El modo de firma es por DNI/FIRMS PEDRO MARIA FERNANDEZ (R: Q0618001B)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.1.3=PEF,2.5.4.1.4=UPEX,2.5.4.1.5=EXT,2.5.4.1.6=UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,2.5.4.1.7=VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA,
2.5.4.1.8=Q0618001B,2.5.4.1.9=PEF,2.5.4.1.10=PEF,2.5.4.1.11=PEF,2.5.4.1.12=PEF,
MARIA,2.5.4.1.13=FERNANDEZ SALGUERO,2.5.4.1.14=PEF,2.5.4.1.15=PEF,
PEDRO MARIA FERNANDEZ (R: Q0618001B)
2.5.4.1.16=Q0618001B,2.5.4.1.17=UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,2.5.4.1.18=PEF,
Fecha: 2020.01.10 14:01:41 +01:00

Fdo.: Pedro M^a Fernández Salguero

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº 12
Fecha: 10 de enero de 2020

ANEXO I DE LA CONVOCATORIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS O PROGRAMAS CELEBRADOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONCRETAS.

Denominación del Proyecto/Referencia: Cátedra INSA-UEx sobre Seguridad y Auditoría de Sistemas Software (Referencia 067/15) (Orgánica 1819X2)

Financiación: El coste económico establecido en la presente convocatoria se financia con cargo al presente Convenio

Plaza: DPCI0823

Categoría: Personal Científico e Investigador

Dedicación: Tiempo completo

Centro: Escuela Politécnica

Departamento: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Tipo de contrato: obra o servicio determinado.

Duración del contrato: 3 meses desde la firma del contrato, con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del I. Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 17/11/2008).
(Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

Retribuciones: 2.125€/mensuales (Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato)

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa."

Titulación: Ingeniería Informática

"Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional"

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº 12
Fecha: 10 de enero de 2020

Requisitos:

- Experiencia investigadora demostrable:
 - o Publicaciones en Congresos Nacionales en el ámbito de Ingeniería del Software y Base de datos.
 - o Publicaciones de investigación en Congresos Nacionales en el ámbito de la ciberseguridad.

- Experiencia docente demostrable en:
 - o Ponente en cursos orientados a la formación docente universitaria.
 - o Participación en Proyectos de Innovación Docente
 - o Participación en Jornadas de Puertas Abiertas.
 - o Publicaciones docentes en Congresos Nacionales.

- Formación acreditada en:
 - o Cursos orientados a la formación docente universitaria.
 - o Cursos orientados a métodos de investigación en Ingeniería del Software.
 - o Cursos orientados al modelado multinivel.
 - o Cursos orientados a Big Data y Supercomputación.
 - o Cursos orientados a servicios en la nube para el desarrollo de software.

- Experiencia demostrable en organización de Congresos Nacionales

- Experiencia demostrable como Técnico de apoyo en proyectos de investigación relacionados con el proyecto de referencia.